



187/75

Expte. n° 10.058/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias de la Educación en el sentido de transformar su planta de personal docente; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Disponer la siguiente reestructuración de la Planta Permanente del personal docente del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 1° / de abril de 1975:

B A J A :

- 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva
- 1 (uno) cargo de Profesor Asociado con semidedicación
- 5 (cinco) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con semidedicación
- 5 (cinco) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple
- 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple
- 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de 2da. categoría.

A L T A :

- 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con semidedicación
- 9 (nueve) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con semidedicación
- 2 (dos) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR